ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 CON ID N° 388041 - ADQUISICION DE MUEBLES.-

En la ciudad de Mcal. José Félix Estigarribia, República del Paraguay, a los **30** días del mes de **noviembre,** del año **2020**, siendo las **08:15** horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por una parte, Doris Ovelar con C. I. N° 4.554.820 responsable de la UOC y el Sr. Ever Cuenca con C.I. N° 4.429.201 en representación de la Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia. La convocante ha recepcionado 1(uno) solo sobre de oferta al **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 CON ID N° 388041 - ADQUISICION DE MUEBLES.-**, cuyos datos del oferente son los siguientes: ----------

- Fiorella Muebles de Alfredo Aniano González Núñez, con RUC 3178195-0, con dirección en Avda. Las Residentas N° 365, con números de teléfonos: (021) 64-44-64 y correo electrónico fiorellamuebles@gmail.com . Representado en el acto por Michel Iván Mendoza Rojas.----------

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre presentado, correspondiente al **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 CON ID N° 388041 - ADQUISICION DE MUEBLES.-** considerando el procedimiento previsto en el Art° 57 "Acto de Apertura" del decreto reglamentario 2992/19 y concordantes, en base al Art° 30 de la Resolución N° 5695/2019 - Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. ----------

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas y el monto de la oferta: ----------

DOCUMENTOS	FIORELLA MUEBLES
Formulario de Oferta *	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	N/A

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
SIPE (OPCIONAL)	1622838
Muestras	✓
MONTO DE LA OFERTA	**167.944.750.-**

Siendo las 08:45 horas, se da por concluido el presente acto de apertura de sobre del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 CON ID N° 388041 - ADQUISICION DE MUEBLES.-** suscribiendo los presentes en 2 copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Ever Cuenca
Dirección de Administración

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Doris Ovelar
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia